

MEMORIA JUSTIFICATIVA CON PROPUESTA ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SIMPLIFICADO
(MJMS)

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PES/226/2019
NATURALEZA DEL CONTRATO: Administrativo
AREA GESTORA: ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA
UNIDAD/SERVICIO: RESIDENCIAS Y CENTROS EDUCATIVOS

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:

El plan de autocontrol alimentario de higiene implantado para el CEP Pino Montano requiere la actualización y seguimiento anual del mismo que conlleva asesoramiento, visitas trimestrales de seguimiento y recogida de muestras para control de superficies y alimentos, así como la impartición de curso de formación de manipuladores. Dado que es un servicio que no se puede interrumpir por motivos higiénicos-sanitarios y teniendo en cuenta que se está preparando un expediente de contratación de este servicio mediante procedimiento abierto simplificado para adecuar la licitación a las nuevas exigencias de la LCSP, se precisa la contratación mediante contrato menor de este servicio para su continuidad hasta que culmine el proceso de licitación.

OBJETO DEL CONTRATO: Actualización y seguimiento del plan de autocontrol alimentario del CEP Pino Montano. Incluye tres recogidas de muestras para análisis, asesoramiento e impartición del curso de formación de manipuladores.

TIPOLOGÍA DEL CONTRATO: Servicios

PLAZO DE EJECUCIÓN: 7 (Meses desde la Resolución de Adjudicación).
VALOR ESTIMADO: 1.180,00 €
IMPORTE MÁXIMO (EXCLUIDO IVA): 1.180,00 €
IMPORTE IVA: 247,80 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (INCLUIDO IVA): 1.427,80 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2019 /1405.32000.22799
GFA/Proy:

RESPONSABLE DEL CONTRATO: María Victoria Gutiérrez Florido

ADJUDICATARIO: CARLOS MARGARIT TORRES NIF: 27313126M

María Victoria Gutiérrez Florido, Secretaria del CEP Pino Montano del ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA informo que el presente contrato cumple con lo previsto en los art. 28 y 118 de la LCSP, y especialmente con los siguientes extremos:

Que el gasto es necesario para el desarrollo de actividades de proyectos propios del Área/Servicio, y que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, así como que el contratista propuesto como adjudicatario no ha suscrito con esta Corporación, desde el 1 de enero del ejercicio presupuestario corriente, incluido el presente contrato, otros contratos menores y/o gastos menores de idéntica tipología que individual o conjuntamente superen los umbrales previstos en el art. 118.1 de la LCSP.

Asimismo informo que en ningún caso existe fraccionamiento del gasto y que el precio se ajusta a los precios de mercado.

Firmado: María Victoria Gutiérrez Florido - Secretaria del CEP Pino Montano.
Visto y Conforme: La Directora General del Área. P.A. El Jefe de los Servicios Generales del Área.

Código Seguro De Verificación:	OK+JdX0ZOTgyZj1Nk+KvNw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Antonio Sanchez Benitez	Firmado	04/03/2019 07:57:55	
	María Victoria Gutiérrez Florido	Firmado	25/02/2019 13:18:31	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OK+JdX0ZOTgyZj1Nk+KvNw==			